

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****342** *ENLAZA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 25/2008, dimanante de autos número 241/2007, a instancia de Juan Manuel Pablo Lozano contra Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 18/12/2008, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, con CIF B41945460, en situación de insolvencia, por importe de 1268,44 euros euros de principal, más la cantidad de 253,69 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.

ID: A090000490-1